FECHA PRESENTE ACTA	11 DE AGOSTO DE 2025
CONTRATO	N ° 099 DE 2025 - 25/06/2025
OBJETO	LOGISTICA OPERATIVA Y ORGANIZACIONAL PARA VENTOS CULTURALES MES DE JUNIO Y JULIO EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE.
VALOR ADICION N 01	N/A
VALOR TOTAL	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE..
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
PRORROGA N 01	N/A
PLAZO TOTAL	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA
NIT Nº	891.801.061-1
REPRESENTANTE LEGAL	SALOMON BUITRAGO FONSECA
IDENTIFICACIÓN	79.263.425 de Bogotá
CONTRATISTA	**SOLUCIONES INTEGRALES RMS SAS**
NIT	901406446-3
REPRESENTANTE LEGAL	RODRIGO LEONAR MELO SALAMANCA
IDENTIFICACION	4.298.124
SUPERVISOR	MAGDA FABIOLA GARCIA LOPEZ
FECHA DE INICIO	28 DE JUNIO DE 2025
ACTA DE SUSPENSION	N/A
ACTA DE REINICIACION	N/A
PERIODO DE PAGO	28/06/2025 – 31/07/2025
PLANILLA	JUNIO 4606984525 JULIO 4612313626
CDP INICIAL	2025000330
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	2025000410

En Sotaquira Boyacá, los once (11) días del mes de agosto de 2025, se reunieron en el Despacho Municipal,**SALOMON BUITRAGO FONSECA ,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.263.425 expedida en Bogota, en nombre y representación del Municipio de Sotaquira Boyacá en su condición de Alcalde Municipal, y que en adelante se denominará el **MUNICIPIO**, **MAGDA FABIOLA GARCIA LOPEZ,** supervisor del contrato y por la otra **SOLUCIONES INTEGRALES RMS SAS** con identificación tributaria No. 901406446-3, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado por la presente acta y a partir de la fecha de suscripción, en liquidar el contrato **No. ° 099 DE 2025,** previas las siguientes consideraciones:

1. Aspectos Generales del Contrato: (i) Plazo de ejecución: Suscrito el 25 de junio de 2025, y acta de inicio de fecha 28 de junio de 2025 con un plazo de ejecución de: hasta el 31 de julio de 2025 contados a partir del acta de inicio

2.Valor: El valor total del contrato ascendió a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE. Cuyo objeto fue LOGISTICA OPERATIVA Y ORGANIZACIONAL PARA VENTOS CULTURALES MES DE JUNIO Y JULIO EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA BOYACÁ

3.Que de conformidad con los establecido en los estudios previos, atendiendo lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (Modificada por el artículo 217 del Decreto 019 de 2013) y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, los contratos de tracto sucesivo, aquéllos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del término fijado en el pliego de condiciones o términos de referencia o, en su defecto a más tardar antes del vencimiento de los treinta (30) días siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

4. Que cumplido el plazo señalado en el contrato de prestación de servicios N° 099 DE 2025, este se terminó por cumplimento del plazo acordado, por tal razón se debe liquidar en el término legal.

5. La fecha en la que concluyó el plazo fue el 31 de julio de 2025, por lo tanto, se encuentra dentro de los tiempos señalados y por vía legal.

6. Que el supervisor del contrato avalo el informe final del objeto contractual.

Por lo expuesto, y acorde con los documentos que reposan en la carpeta del referido contrato se dispone a liquidarlo, en los siguientes términos:

CLAUSULA: PRIMERA: LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo el contrato N° 099 DE 2025, suscrito entre el **MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA**, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor, en los siguientes términos:

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	**31 de julio de 2025**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 35.000.000**
ADICIONAL	**$0**
VALOR EJECUTADO	**$35.000.000**
SALDO SIN EJECUTAR	**$0**

El contratista certificó el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con las normas legales vigentes.

Con la presente acta se afecta el siguiente rubro presupuestal:

RUBROS	NOMBRE	CONTRATADO	PAGOS	PRESENTE ACTA	SALDOS
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Ingresos corrientes libre destin / CULTURA Promocionyaccesoefectivoaprocesosculturalesyartisticos / Arte y cultura / Serviciodepromociondeactividadesculturales /	TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS M/TE ($35.000.000)	0	TREINTA Y CINCO MILLONESDE PESOS M/TE ($35.000.000)	$0

	Administración Central				
TOTALES		$35.000.000		$35.000.000	**$0**

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta e informe de supervisión a satisfacción del objeto del contrato, expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato de prestación de servicios y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo.

TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato, y el contratista renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del MUNICIPIO y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia firman los que en ella intervinieron a los once (11) días del mes de agosto de 2025 en Sotaquirá - Boyacá.

EL CONTRATSITA

SOLUCIONES INTEGRALES RMS SAS
NIT:901406446-3
CONTRATISTA

SUPERVISOR

MAGDA FABIOLA GARCIA LOPEZ
SUPERVISORA

LA ENTIDAD

SALOMONBUITRAGO FONSECA
Alcalde Municipal